

ACUERDO No.SCGG-00384-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de junio, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FERNANDO ANTONIO BALZARETTI CÓRDOVA**, en su condición de Asistente Técnico de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador, con el propósito de dar Seguimiento a las Reuniones del Plan Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte, el 04 de mayo de 2017.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno